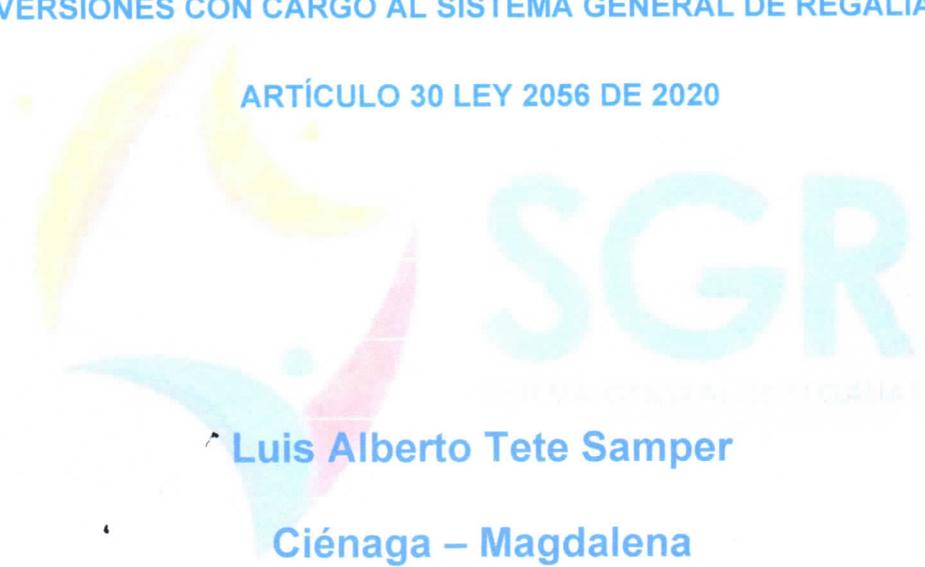


CIÉNAGA AVANZA DE LA MANO CON EL PUEBLO
2020 -2023

CAPÍTULO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL:

“INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”

ARTÍCULO 30 LEY 2056 DE 2020



Luis Alberto Tete Samper

Ciénaga – Magdalena

29 de junio del 2021

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	5
III.	PARTE METODOLÓGICA.....	6
3.1.	Conformación del equipo de trabajo.....	6
3.2.	Autodiagnóstico (paso No. 1).....	7
3.3.	Recolección de Insumos (paso No.2).....	12
3.4.	<i>Estrategia para el ejercicio de participación (paso No.3)</i>	13
3.5.	<i>Identificación de iniciativas/Proyectos (paso No.4)</i>	14
3.6.	<i>Mesas de Participación (paso No.5)</i>	16
3.7.	Sistematización de resultados (paso No.6).....	21
3.8.	Elaboración del capítulo Independiente (paso No.7).....	22
3.9.	Aprobación y publicación acto administrativo (pasos No.8 y 9).....	24
IV.	PARTE ESTRATÉGICA.....	25
4.2.	El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT.....	27
4.3.	Comunidades y poblaciones Étnicas.....	32
V.	PARTE INVERSIONES.....	32
5.1.	Pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.....	33
5.2.	PDET en el capítulo de regalías.....	34
VI.	DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	36

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Cuadro resumen Plan Plurianual de Inversiones -PPI- del Plan de Desarrollo.....	10
Tabla 2	Recursos SGR, según líneas estratégicas Plan Plurianual de Inversiones anexo al Plan de Desarrollo "Ciénaga avanza de la mano con el pueblo".....	10
Tabla 3	Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio de Ciénaga, Magdalena.....	13
Tabla 4	Iniciativas identificadas en el proceso de autodiagnóstico.....	14
Tabla 5	Recursos indicativos del municipio de Ciénaga – Magdalena, Bienio 2021-2022 y estimación recursos año 2023. Cifras en pesos.....	26
Tabla 6	Inversiones susceptibles para financiar con recursos SGR, Municipio de Ciénaga Bienio 2021-2022, año 2023 – indígenas, NARP, ROM.....	34
Tabla 6	Iniciativas PDET en "Capítulo de Inversiones" con cargo al SGR, municipio Ciénaga, Magdalena.....	35

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1 Iniciativas por sector definidas para el Capítulo Inversiones con cargo al SGR.28	
Gráfico 2 Iniciativas según programa e indicador de bienestar aprobados e incluidos en el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR	30

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Mesa étnica de participación [Alcaldía Ciénaga-Magdalena] Fecha: 8 de junio de 2021.	16
Fotografía 2 Concejo de Gobierno Ampliado [Alcaldía Ciénaga-Magdalena, reunión virtual] Fecha: 25 de mayo de 2021.	17
Fotografía 3 Mesa de participación Víctimas y Grupo Motor [Alcaldía Ciénaga-Magdalena] Fecha: 1 de junio de 2021.	18
Fotografía 4 Mesa étnica de participación [Alcaldía Ciénaga-Magdalena] Fecha: 8 de junio de 2021.	19
Fotografía 5 Mesa interna de cierre. Concejo de gobierno [Alcaldía Ciénaga-Magdalena] Fecha: 29 de junio de 2021.	21
Fotografía 6 Aprobación y publicación acto administrativo inclusión Capítulo de inversiones con cargo al SGR [Alcalde Ciénaga-Magdalena] Fecha: 29 de junio de 2021.	24

I. INTRODUCCIÓN

El municipio Ciénaga, Magdalena dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalía”, elaboró presente “Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR” de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma, entre ellos, el grupo motor, y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”

Los ejercicios de planeación fueron realizados teniendo en cuenta exclusivamente las asignaciones directas y las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Referente a la construcción de este capítulo es importante mencionar que el municipio contó con el apoyo en cuanto a fortalecimiento de capacidades con la Agencia de Renovación del Territorio -ART- dentro del marco de Ciénaga como municipio PDET; del Programa de Actividad de Gobernabilidad Regional de La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional RGA-USAID y con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP; proceso llevado a cabo bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Es de anotar que, aunque se trata de un capítulo independiente al Plan de Desarrollo, precisamente el objetivo es que, una vez elaborado se incorpore y haga parte de este, toda vez que se desprende del mismo y también respondió a un proceso participativo en su construcción.

Cada una de las iniciativas o proyectos priorizados hacen parte de una de las cuatro Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo relacionado con un programa, un subprograma, también se asocia el indicador de resultado y de producto. El componente programático del capítulo independiente se armonizó con el Catálogo de productos MGA y el Manual de clasificación programático del gasto público en lo correspondiente a Sectores aplicables al ámbito territorial de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas y la Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública.

II. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la **Ley 2056 de 2020**, principalmente el **artículo 30**, que establece que, *“en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”*.

Integra, también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, las normas orgánicas de presupuesto del SGR¹, así como la Ley 2072 de 2020, *“Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”* (Congreso de la República de Colombia, 2020b) y sus decretos modificatorios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a).

Decreto No.176 del 16 de junio de 2020, *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo”*.

En lo específico, según el Régimen del SGR (Congreso de Colombia, 2020a), se tiene que, pese a que, en el municipio de Ciénaga, Magdalena no se adelanta explotación de recursos naturales, funciona como zona de acopio y transporte de dichos recursos o productos derivados de los mismos, por ende, recibe recursos **Asignaciones Directas** del 20% y también, una participación adicional del 5% conforme lo dispuesto en los artículos **22 y 23 de la Ley 2056 de 2020**. Así mismo, recibe **Asignaciones de Inversión Local** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la misma Ley.

¹ Artículo 210 de la Ley 2056 de 2020.

En la actualidad, se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas, NARP y Rrom; al respecto, el municipio hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, así como de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y el DUR 1821/2020.

La entidad territorial o la correspondiente instancia de decisión, calculará los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a las distribuciones anteriormente mencionadas, a partir de la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, conforme lo establecido los incisos primero y segundo, del “*artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión, del Capítulo 2 - Ciclo de Proyectos de Inversión*”, del DUR 1821 de 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

III. PARTE METODOLÓGICA

Desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado “GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE “INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS” (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

3.1. Conformación del equipo de trabajo

El 15 de marzo del 2021 a través del Acta No.001 se conformó el equipo de trabajo dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 referido a la elaboración e incorporación del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías de acuerdo con los pasos en la guía metodológica del Departamento Nacional de Planeación.

Para la organización de este equipo, se realizó convocatoria por parte de la Oficina Asesora de Planeación en la que se solicitó la delegación de un representante de cada una de las dependencias u oficinas asesoras propuestas en la guía del DNP con el objetivo de hacer parte de este equipo.

Se designó como coordinador del equipo al jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión; como suplente se designó a la jefe del Banco de Programas y Proyectos del Municipio, la ingeniera de sistemas Dilia Barrera Bernal.

Por la Secretaría de Hacienda, el encargado es el jefe de la cartera, el Dr. Eduardo Lavalle Nigrinis. Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico y Social, se encargó a la ingeniera Yucelis Rada Barbur, por la

secretaría de Gobierno y participación ciudadana, la abogada Milagros Morrón Bolaños. La jefe de la Oficina de la Mujer, Encarnación Polo Burgos es la persona que representa este sector en la elaboración del capítulo independiente de inversiones SGR. Finalmente, por la Oficina Asesora de Comunicaciones es designada la jefa de la dependencia.

Conformado el equipo, se dio cumplimiento a los pasos definidos por la denominado "GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE "INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS" (Departamento Nacional de Planeación, 2020), la cual se detalla a continuación.

Ilustración 1 Pasos para la construcción del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR – DNP



Fuente: Guía Para la Planeación Participativa de "Inversiones con Recursos De Regalías" (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

3.2. Autodiagnóstico (paso No. 1)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2056 del 2020 se elaboró inicialmente un autodiagnóstico fundamentado en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 en el que se mostró un esquema extraído del Plan Plurianual de Inversiones identificando las Líneas Estratégicas, los programas, subprogramas, metas de resultado y de producto que contemplan como fuente de financiación recursos del Sistema General de Regalías durante el cuatrienio.

De lo anterior se pudo evidenciar que las cuatro (04) líneas estratégicas que conforman el componente programático del Plan de Desarrollo del municipio tienen al menos una meta proyectada a financiar con recursos del Sistema General de Regalías.

Dentro del Plan Plurianual de Inversiones se identificaron metas de resultado y producto que serían financiadas con recursos del Sistema General de Regalías que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada Eje Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo” 2020 – 2023.

Se procedió a la revisión de los instrumentos estratégicos de planeación de la vigencia 2021 correspondientes al Plan de desarrollo municipal “Ciénaga Avanza de la mano con el pueblo” 2020 – 2023 con el objetivo de compilar la inversión que tiene como fuente de financiación los recursos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR-

- Plan de Desarrollo 2020 – 2023
- Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023
- Plan indicativo 2021
- Informe Gesproy -Estado de los proyectos-

3.2.1. Diagnóstico desde el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 y el Plan Plurianual de Inversiones.

De acuerdo con el Decreto No. 176 del 16 de junio de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 denominado "Ciénaga, avanza de la mano con el pueblo" el componente del Plan Plurianual de inversiones se obtiene la siguiente información: Que dicho Plan Plurianual tiene como objetivo *“Estimar y proyectar de manera secuencial los recursos necesarios y existentes en las diversas fuentes inversión que garantizaran la financiación de los programas y proyectos priorizados por el municipio de Ciénaga en la parte estratégica del Plan de Desarrollo y entre otros”*.

Tiene establecido como otro de sus alcances: *“Desde las cuatro (4) líneas estratégicas establecidas en este Plan de Desarrollo y sus respectivos programas y subprogramas, lo esencial para el actual gobierno es que Ciénaga logre avanzar secuencialmente a través de una equilibrada y prioritaria inversión de los recursos (propios, crédito, SGP, SGR y recursos de cofinanciación), que beneficie a los grupos más necesitados y vulnerables del territorio, que permita reducir desigualdad, minimizar las inequidades humanitarias dadas actualmente y cerrar brechas sociales en el mediano y largo plazo”*.

De igual manera da a conocer que en el bienio 2019-2020 al municipio de Ciénaga le correspondió un total de \$46.467 millones, de los cuales \$7.497 millones, es un saldo que viene del bienio 2017-2018; \$12.914 millones provienen de un mayor recaudo del mismo bienio 2017-2018; \$16.700 son establecidos por la ley 1942 de 2019, \$6.293 millones hacen parte de un desahorro FAE del bienio 2019-2020, \$ 4.728 millones de asignaciones directas del bienio 2017-2018 y un rendimiento financiero de asignaciones directa de \$180 millones. Este es el panorama de los recursos del SGR.

Las líneas estratégicas y programas para financiar son:

Línea estratégica 1. Ciénaga avanza con mayor sentido social.

- Programa 1 Educación
- Programa 2. Salud y Protección Social
- Programa 3. Deporte y Recreación
- Programa 4. Inclusión Social
- Programa 5. Cultura
- Programa 6. Vivienda-Agua Potable.

Línea estratégica 2. Ciénaga avanza siendo más productiva:

- Programa 1. Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa 2. Comercio, Industria y Turismo
- Programa 3. Trabajo
- Programa 4. Transporte
- Programa 5. Ciencia, Tecnología e Innovación

Línea estratégica 3. Ciénaga avanza con un desarrollo sostenible

- Programa 1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Programa 2. Minas y Energía

Línea estratégica 4. Ciénaga avanza con una transformación institucional más participativa:

- Programa 1. Gobierno Territorial
- Programa 2. Información Estadística
- Programa 3. Justicia y del Derecho

Tabla 1 Cuadro resumen Plan Plurianual de Inversiones -PPI- del Plan de Desarrollo

Cifras en pesos

FUENTES DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023	% Participación
Sistema Gral. de Participaciones	101.406.577.045	103.555.926.474	106.659.210.264	109.858.254.340	421.479.968.123	77,00
Sistema Gral. de Regalías	23.189.140.000	23.980.000.000	24.510.000.000	24.900.500.000	96.579.640.000	17,60
Recursos Propios	10.448.000.000	10.573.600.000	10.890.900.000	11.217.200.000	43.129.700.000	5,23
Otros Recursos (COF-GESTIÓN)						
TOTAL INVERSION	135.043.717.045	138.109.526.474	142.060.110.264	145.975.954.340	561.189.308.123	100

Nota: Proyección de recursos del Sistema General de Regalías 2020 – 2023 para el municipio de Ciénaga
Fuente: elaboración propia a partir de las cifras reportadas por DNP, KIT Territorial SICODIS 2020, Alcaldía Municipal de Ciénaga-Magdalena. Calculo: Consultoría, mayo 23 de 2020

La participación de los recursos proyectados de regalías en el plan Plurianual es del 17,60% de acuerdo con Plan Plurianual de inversiones, lo que significa

De acuerdo con esta información se hizo una proyección en la distribución de recursos por cada anualidad como se muestra a continuación en el Plan Plurianual de Inversiones anexo al Plan de Desarrollo “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo”.

Tabla 2 Recursos SGR, según líneas estratégicas Plan Plurianual de Inversiones anexo al Plan de Desarrollo “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo”.

Cifras en pesos

LINEA ESTRATEGICA 1. CIENAGA AVANZA CON MAYOR SENTIDO SOCIAL					
PROGRAMA	Sistema General de Regalías - SGR -2020	Sistema General de Regalías - SGR – 2021	Sistema General de Regalías - SGR – 2022	Sistema General de Regalías - SGR - 2023	TOTAL 2020 - 2023
1.Educación	4.000.000.000	4.200.000.000	4.600.000.000	4.400.000.000	17.200.000.000
2. Salud y Protección Social	3.000.000.000	3.500.000.000	3.800.000.000	3.400.000.000	13.700.000.000
3. Deporte y Recreación	500.000.000	600.000.000	500.000.000	600.000.000	2.200.000.000
4. Inclusión Social	2.000.000.000	2.500.000.000	2.000.000.000	1.800.000.000	8.300.000.000
5. Cultura	444.000.000	400.000.000	450.000.000	400.000.000	1.694.000.000
6. Vivienda-Agua Potable	1.800.000.000	900.000.000	1.200.000.000	2.000.000.000	5.900.000.000
TOTAL LINEA ESTRATEGICA 1	11.744.000.000	12.100.000.000	12.550.000.000	12.600.000.000	48.994.000.000

LINEA ESTRATEGICA 2. CIENAGA AVANZA SIENDO MAS PRODUCTIVA					
PROGRAMA	Sistema General de Regalías - SGR	TOTAL 2020 - 2023			
1. Agricultura y Desarrollo Rural	1.000.000.000	1.280.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	4.480.000.000
2. Comercio, Industria y Turismo	500.000.000	700.000.000	500.000.000	550.000.000	2.250.000.000
3. Trabajo	200.000.000	300.000.000	400.000.000	450.000.000	1.350.000.000
4. Transporte	2.400.000.000	2.200.000.000	1.900.000.000	1.700.000.000	8.200.000.000
5. Ciencia, Tecnología e Innovación	767.620.000	200.000.000	900.000.000	900.000.000	2.767.620.000
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 2	4.867.620.000	4.680.000.000	4.800.000.000	4.700.000.000	19.047.620.000

LINEA ESTRATEGICA 3. CIENAGA AVANZA CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE					
PROGRAMA	Sistema General de Regalías - SGR	TOTAL 2020 - 2023			
Programa 1. Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.350.000.000	2.600.000.000	2.600.000.000	2.300.000.000	8.850.000.000
Programa 2. Minas y Energía	1.800.000.000	1.700.000.000	1.800.000.000	1.600.000.000	6.900.000.000
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 3	3.150.000.000	4.300.000.000	4.400.000.000	3.900.000.000	15.750.000.000

LINEA ESTRATEGICA 4. CIENAGA AVANZA CON UNA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL MAS PARTICIPATIVA					
PROGRAMA	Sistema General de Regalías - SGR - 2020	Sistema General de Regalías - SGR - 2021	Sistema General de Regalías - SGR - 2022	Sistema General de Regalías - SGR - 2023	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1. Gobierno Territorial	900.000.000	910.000.000	800.000.000	1.200.000.000	3.810.000.000
Programa 2. Información Estadística	1.770.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.600.000.000	5.770.000.000
Programa 3. Justicia y del Derecho	757.520.000	790.000.000	760.000.000	900.500.000	3.208.020.000
TOTAL LINEA ESTRATEGICA 4	3.427.520.000	2.900.000.000	2.760.000.000	3.700.500.000	12.788.020.000
TOTAL INVERSION	23.189.140.000	23.980.000.000	24.510.000.000	24.900.500.000	96.579.640.000

Fuente: elaboración propia a partir del PDT Alcaldía Municipal de Ciénaga-Magdalena.

3.3. Recolección de Insumos (paso No.2)



En atención a lo estipulado normativamente y lo considerado en la guía de orientaciones del Departamento Nacional de Planeación se procedió a la recolección de insumos que son los instrumentos de planificación territorial que orienta las acciones de los mandatarios durante el cuatrienio. Se constituyen como principales de recolección de iniciativas dado que, marcan la ruta del gobierno al definir metas resultado, de producto con los que se busca dar cumplimiento al programa de gobierno propuesto por los gobernantes.

Para realizar este ejercicio se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

- Plan plurianual de inversiones 2020 – 2023
- Plan Indicativo 2020
- Plan de Acción 2021
- Pla Operativo Anual de Inversiones -POAI-
- Planes de acción para la transformación Regional -PATR-
- Programa de desarrollo con enfoque territorial -PDET-
- Plan de vida comunidad indígena del municipio
- Planes de Etnodesarrollo comunidad Afro del municipio
- Agenda departamental de competitividad e innovación

3.4. Estrategia para el ejercicio de participación (paso No.3)

Continuando con el desarrollo de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 del 2020 el paso siguiente fue la elaboración del listado preliminar de las iniciativas, proyectos y metas contenidos en las líneas estratégicas y programas del Plan de Desarrollo u otros insumos de planeación susceptible a ser financiada por los recursos de SGR

Tabla 3 Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio de Ciénaga, Magdalena.

Eje	Programa	Descripción Meta Producto	PROYECTO RELACIONADO	FUENTE SGR	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Educación	Dar anualmente alimentación escolar a 24.500 estudiantes del municipio en todos los niveles.	Implementar un programa de Alimentación escolar en el municipio	A.D.	PDT 2020 - 2023
	Inclusión Social	Realizar y ejecutar anualmente Un (1) Programa de compra y entrega de alimentos en situaciones de crisis.	Proyecto de sensibilización en el marco de la emergencia COVID 19	A.D.	PDT 2020 - 2023
	Transporte	Implementación de Un (1) Programa de construcción de pavimentación de vías urbanas en las cuatro (4) comunas de la cabecera municipal.	Mejoramiento de vías urbanas mediante la construcción de pavimento en concreto rígido en algunos sectores del municipio de Ciénaga Magdalena	Formulado para presentar	PDT 2020 - 2023
	Transporte	Gestionar los recursos para Un (1) Diseño de la construcción del anillo vial de la Sierra Nevada de Santa Marta y la vía de las tres aguas (Troncal, Volcán, Costa Verde)., incluye la vía San Pedro-San Javier.	Estudios y Diseños de la construcción del anillo vial de la Sierra Nevada de Santa Marta y la vía de las tres aguas (Troncal, Volcán, Costa Verde)., incluye la vía San Pedro-San Javier.	Regalías paz	PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
Ciénaga avanza siendo más productiva		Mejoramiento de 90 km de vías terciarias, ramales y carretable de los corregimientos y sus veredas en Palmor, Sevillano, Cordobita, San Javier, San Pedro de la Sierra y Siberia	8.5 kilómetros de placa huella incluyendo puntos críticos de la vía que comprende San Pablo-San Pedro y San Javier.	Regalías paz	PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
			Radicado 1 proyecto de 1 Kilómetro de placa huella para el mejoramiento en la vía de Siberia, 5 alcantarillas y un Box Colbert.		PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
			Placa- Huella en la vía La Bodega- Palmor, dividido en 3 tramos. 1 aprobado y los otros dos a la espera de aprobación ante el DPS. Estos tramos comprenden 3 km de placa huella c/u total 9km incluye puntos críticos		PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
			En estructuración dos puentes peatonales de la vereda Mocoa Mocoita Corregimiento de Palmor		PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
			Y radicado en la vía Bodega un puente vehicular más 1 kilómetro de asfalto rígido en el corregimiento de Palmor		PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
	Transporte	Mantenimiento de 20 km de caminos ancestrales existentes en territorios indígenas del municipio, vía PDET.	Mantenimiento de 20 km de caminos ancestrales existentes en territorios indígenas del municipio, vía PDET.	ASIGNACIÓN PAZ	PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
	Transporte	Construcción de 10 puentes peatonales en tramos corregimentales y veredales de la zona alta del municipio.	Estudios y diseños para la construcción de puentes peatonales en tramos corregimentales y veredales de la zona alta del municipio.	ASIGNACIÓN PAZ)	PDT 2020 – 2023 PART Iniciativas PDET
	Transporte	Actualización del estudio para la construcción de la terminal de Transportes en el Municipio de Ciénaga.	Actualización del estudio para la construcción de la terminal de Transportes en el Municipio de Ciénaga.		PDT 2020 - 2023
	Transporte	Implementar Un (1) Programa de Recuperación del Espacio Público en el municipio.	Programa de Recuperación del Espacio Público	(En formulación con otros recursos)	PDT 2020 - 2023

Fuente: Plan Indicativo 2020 a partir del plan de desarrollo territorial Ciénaga avanza de la mano con el pueblo

3.5. Identificación de iniciativas/Proyectos (paso No.4)

Los planes de desarrollo territorial generalmente se encuentran a nivel de metas y programas, por lo que hace necesario la redacción al nivel de iniciativas / proyectos de inversión.

Las Iniciativas y/o proyectos relacionados en la siguiente tabla, están sujetas a la aplicabilidad del parágrafo primero del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020: “En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones”.

Tabla 4 Iniciativas identificadas en el proceso de autodiagnóstico

LÍNEA ESTRATÉGICA	META DE BIENESTAR	SECTOR	PROYECTO /INICIATIVA PRIORIZADO
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Cobertura a estudiantes de escasos recursos	Educación	Implementación de un programa de fomento a la educación superior
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Cobertura para Personas beneficiadas con becas de modalidad maestría	Educación	Implementación de un programa de cualificación docente
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Cobertura de estudiantes	Educación	Implementación de un programa de estrategias de permanencia en las IE del municipio de Ciénaga, Magdalena.
Ciénaga avanza con mayor sentido social	cobertura para las instituciones rurales y urbanas del municipio	Educación	Intervención de infraestructura educativa inicial, preescolar, básica y media a través de adecuación y/o mejoramiento y/o dotación en el municipio de Ciénaga
Ciénaga Avanza con mayor sentido social	Cobertura en calidad de la educación	Educación	Fortalecimiento de competencias socioemocionales den en las I.E del municipio de Ciénaga
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Entidades del sector salud articuladas	Salud y Protección Social	Implementación de un Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C. para la promoción y prevención en salud pública.
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Mejoramiento de escenarios deportivos	Deporte y Recreación	Obras de intervención para mejoramiento, mantenimiento, adecuación, y/o dotación de infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Ciénaga
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Estrategia Integral de protección de Derechos	Inclusión social y reconciliación	Atención para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias
Ciénaga avanza con mayor sentido social	cobertura en Emprendimiento para población AFRO	Inclusión social y reconciliación	Apoyo a proyecto productivo con enfoque de género y étnico

Ciénaga avanza con mayor sentido social	Cobertura en Centro de integración Artes y Oficios para la población AFRO	Inclusión social y reconciliación	Creación casa de artes y oficios Afro
CIÉNAGA AVANZA CON MAYOR SENTIDO SOCIAL	Cobertura en atención integral a Grupos étnicos	Inclusión social y reconciliación	Construir y/o adecuar y dotar espacio para conocimiento y trasmisión de saberes de comunidades indígenas
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Tasa de atención integral a grupos vulnerables.	Inclusión social y reconciliación	Desarrollo de capacidades organizativas, de liderazgo y de gestión en las mujeres rurales, del municipio de Ciénaga (Magdalena).
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Tasa de atención integral a grupos vulnerables.	Inclusión social y reconciliación	Atención integral a la mujer víctima de violencia intrafamiliar por el conflicto armado con enfoque de género
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Personas con discapacidad con atención integral recibida	Inclusión social y reconciliación	Creación del himno en LSC para sordos del municipio de ciénega magdalena
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Atención integral a grupos vulnerables	Inclusión social y reconciliación	Implementación de un programa de atención al adulto mayor en áreas de salud, recreación, alimentación, lúdica y cultura
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Tasa de población víctima atendida	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de atención integral a víctimas del municipio de Ciénaga, Magdalena incluye enfoque de género
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Tasa de población víctima atendida	Inclusión Social	apoyo a proyectos productivos y seguridad alimentaria dirigido a la población víctima incluye enfoque de género
Ciénaga avanza con mayor sentido social	cobertura en el Patrimonio Cultural del Municipio	Cultura	Obras de intervención, adecuación, mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de la infraestructura cultural del municipio Ciénaga, Magdalena.
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Cobertura en servicio de acueducto	Vivienda, Ciudad y Territorio	Implementación de un programa de Agua potable y Saneamiento básico en el municipio de Ciénaga
Ciénaga avanza siendo más productiva	Cobertura en atención integral agrícola	Agricultura y desarrollo sostenible	Apoyo a proyecto productivo con enfoque étnico
Ciénaga avanza siendo más productiva	Cobertura de inversión al sector Microempresarial	Comercio, Industria y Turismo	Programa de apoyo a la adecuación de oferta turística. Incluye proyectos de emprendimiento en el marco de la Economía Naranja
Ciénaga avanza siendo más productiva	Disminuir la tasa de informalidad en el área urbana	Trabajo	Formulación e implementación de Una (1) Política Pública de trabajo decente para el municipio de Ciénaga
Ciénaga avanza siendo más productiva	Cobertura en Mejoramiento de vías urbanas	Transporte	Implementación de Un (1) Programa de construcción de pavimentación de vías urbanas del municipio
Ciénaga avanza siendo más productiva	Personas beneficiadas con mejores canales de comunicación.	Ciencia, Tecnología e Innovación	Implementación de Una (1) estrategia de comunicaciones para garantizar el relacionamiento con las comunidades del municipio

Ciénaga avanza de la mano con el desarrollo sostenible	Espacios protegidos en el municipio frente al cambio climático	Ambiente y desarrollo sostenible	Programa de Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a través de la siembra de árboles en el casco urbano del municipio de Ciénaga
Ciénaga avanza de la mano con el desarrollo sostenible	Personas protegidas contra el fenómeno de erosión costera	Ambiente y desarrollo sostenible	Obras de mitigación de emergencia y riesgo de desastre para disminuir el avance de la erosión costera en el municipio de Ciénaga
Ciénaga avanza con mayor sentido social	cobertura de personas que practican deporte	Deporte y Recreación	Mantenimiento de zonas verdes en escenarios deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre en el área urbana del municipio
Ciénaga avanza con una transformación institucional más participativa	Plan de Gestión del riesgo actualizado	Gobierno Territorial	actualización del plan de gestión del riesgo
Ciénaga avanza con una transformación institucional más participativa	eventos naturales atendidos	Gobierno Territorial	convenio con el cuerpo de bomberos para la atención de emergencias en el municipio de Ciénaga Magdalena
Ciénaga avanza con una transformación institucional más participativa	Personas Sisbenizadas en el área urbana y rural del municipio	Gobierno Territorial	Implementación del Sisben IV en el área rural centros poblados y rurales dispersos del municipio Ciénaga

3.6. Mesas de Participación (paso No.5)

3.6.1. Mesa interna - Concejo de gobierno ampliado.



**Fotografía 1 Mesa étnica de participación [Alcaldía Ciénaga-Magdalena]
Fecha: 8 de junio de 2021.**

El día 22 de marzo se llevó a cabo un concejo de gobierno ampliado en el que uno de los temas centrales fue la socialización del artículo 30 de la Ley 2056 de

2020 referida a la elaboración e incorporación del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General del Regalías -SGR- junto con la guía de orientaciones expedidas por dicha instancia.

El señor alcalde propuso en este concejo de gobierno proyectos del sector de Inclusión Social y Reconciliación, medio ambiente, transporte, entre otras propuestas que fue apoyada por los diferentes enlaces que tienen a su cargo la atención a los diferentes grupos poblacionales y en condición de vulnerabilidad.

Por parte de algunos enlaces se presentaron varias ideas de propuesta para ser tenidas en cuenta como las presentación, aprobación e implementación de las diferentes políticas públicas la actualización del plan de gestión del riesgo, proyecto dirigido a la mujer, aplicación de la metodología IV del Sisbén en la zona rural del municipio; adecuación y dotación de infraestructuras en las que se brindan servicios institucionales como la biblioteca, el teatro municipal, proyectos productivos y/o de emprendimiento en las diferentes líneas de inversión. En general en sectores como, educación, salud y protección social, deporte y recreación, Ambiente y desarrollo sostenible, entre otros contemplados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

3.6.2. Mesas General de Participación



Fotografía 2 Concejo de Gobierno Ampliado [Alcaldía Ciénaga-Magdalena, reunión virtual] Fecha: 25 de mayo de 2021.

El día 25 de mayo de realizó, a través de convocatoria por correo electrónico a representantes de los sectores indicados en la Ley 2056 del 2020 y considerados en la guía orientadora del departamento Nacional de Planeación, incluido el enfoque diferencial, la mesa general de participación en la que se presentaron las iniciativas que harían parte del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías por parte del señor alcalde y por parte de los representantes de los diferentes sectores.

Los ediles y líderes comunales presentaron a consideración de la Mesa una iniciativa de forestación con la siembra de 500 árboles en cada una de las cuatro (04) comunas del casco urbano, para un total de dos mil (2.000) árboles sembrados en el casco urbano del municipio.; fortalecimiento de capacidades a los líderes comunales y ediles del municipio; proyectos de emprendimiento dirigido a mujer rural; creación de una emisora en la parte rural alta del municipio.

Una vez presentadas las iniciativas por parte de los representantes de diferentes sectores, se acordó dar un orden de priorización en la presentación de dichas iniciativas y que se aplicarían los criterios utilizados por el Departamento Nacional de Planeación para priorizar y viabilizar proyectos con lo que se daría objetividad al proceso. Es decir, la concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y enmarcados en el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

Una vez los asistentes estuvieron de acuerdo con la aplicación de la metodología propuesta se optó por la priorización de sectores incluida la integración de estos en la inversión que así lo requiera, dado que una iniciativa puede involucrar más de un sector, quedando la aplicación de los criterios a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

- Educación
- Salud y Protección Social.
- Deporte y Recreación
- Inclusión Social
- Cultura
- Vivienda
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Gobierno Territorial
- Justicia y del Derecho



Fotografía 3 Mesa de participación Víctimas y Grupo Motor [Alcaldía Ciénaga-Magdalena] Fecha: 1 de junio de 2021.

El día 01 de junio de 2021 se llevó a cabo la mesa de participación solicitada por la representante de la mesa de víctimas incluyendo al grupo motor dentro de la Mesa General de Participación del día 25 de mayo.

Durante el desarrollo de esta reunión en mesa interna de trabajo del Grupo Motor priorizaron el sector de infraestructura y el sector productivo. Ante esta propuesta el señor alcalde recordó que las iniciativas PDET cuentan con el acceso a recursos de Asignación Paz y, dado que la cantidad demandada de estos para ejecutar proyectos de infraestructura rural es robusta, plantea la posibilidad de incluir en el capítulo independiente proyectos productivos con el ánimo de distribuir los recursos de regalías carbón en otros sectores que también requieren atención.

Atendiendo la salvedad expresada por el alcalde, el grupo motor prioriza el sector agropecuario en el componente de proyectos productivos en la zona rural en las líneas agropecuarias correspondientes con las características físicas, geográficas y/o culturales de cada zona donde se desarrollen los proyectos.

Cabe resaltar que en esta mesa de participación también se hizo claridad sobre la presentación de las iniciativas y los criterios que se aplicarían para priorizar y viabilizar los proyectos que harían parte del capítulo teniendo en cuenta los lineamientos y criterios del DNP en cuanto al cumplimiento del principio de Buen Gobierno y con las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

Una vez descritos estos aspectos, los asistentes acordaron encargar de la aplicación de estos criterios a la Oficina de Planeación. Luego, se procedió a la priorización de sectores por parte de los representantes de las víctimas como la atención integral a este grupo poblacional, de igual manera proyectos productivos en el marco de la seguridad alimentaria con enfoque étnico y de género; Proyectos de reparación y protección individual y colectiva sobre los que se acordó gestionarlos a través de la Unidad de Víctimas.



**Fotografía 4 Mesa étnica de participación [Alcaldía Ciénaga-Magdalena]
Fecha: 8 de junio de 2021.**

La Mesa Étnica de Participación se realizó el día 08 de junio de forma bimodal, es decir, presencial y virtual teniendo en cuenta las condiciones algunas de movilidad y otras de conectividad que presenta el territorio. Esta mesa contó con la asistencia y representación de las comunidades Afro e indígenas con presencia en el municipio.

En esta ocasión fueron presentados a consideración de la Mesa por parte de los indígenas, proyectos productivos, creación de la casa indígena, construcción y dotación de puestos de salud, en este eje el alcalde aclara que la salud en el municipio no es descentralizada lo que limita las actuaciones del mandatario.

Posteriormente a la realización de la mesa étnica, fueron recibidas las siguientes iniciativas por parte de una representante Afro y que apuntan a la construcción y/o adecuación, dotación de una infraestructura para formación de Artes y Oficios dirigida a la comunidad Afro en el municipio de Ciénaga; construcción de los planes de Etnodesarrollo de las Organizaciones y Concejos Comunitarios asentadas en el municipio Ciénaga; aumentar el número de los niños, niñas, en atención integral hasta la adolescencia de la comunidad Afro que están fuera del Sistema público o privado (salud, educación y bienestar); formular e implementar dos (02) proyectos de emprendimiento y desarrollo productivo para población Afro.

Igual que en las anteriores mesas de participación se acordó dar un orden de priorización en la presentación de las iniciativas con el fin de someter a las mismas a la aplicación de criterios utilizados por el Departamento Nacional de Planeación para priorizar y viabilizar proyectos. Es decir, la concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y enmarcados en el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

Los asistentes encargaron la aplicación de la metodología propuesta a la oficina de Planeación dada la competencia en el tema y que estos criterios garantizan la objetividad en la priorización de las iniciativas.

3.6.3. Mesa interna final – concejo gobierno

Con el objetivo de presentar a los secretarios y jefes de oficinas asesora, y validar el documento final correspondiente a la elaboración del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, se realizó el Concejo de Gobierno el día 29 de junio de 2021 liderado por el señor alcalde con el fin de incorporarlo mediante acto administrativo al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Ciénaga avanza de la mano con el Pueblo”.



Fotografía 5 Mesa interna de cierre. Concejo de gobierno [Alcaldía Ciénaga-Magdalena] Fecha: 29 de junio de 2021.

La Oficina Asesora de Planeación tuvo a su cargo la presentación del documento describiendo el desarrollo de cada uno de los nueve (09) pasos, mostrando así la trazabilidad del proceso para conocimiento de los asistentes.

Se puso en conocimiento de la instancia el resultado de cada una de las mesas de participación a través del proceso de sistematización de la información recolectada, y de los criterios aplicados a cada iniciativa propuesta. Es decir, que cada una de ellas tuviera concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 y para el caso de las iniciativas con enfoque diferencial el correspondiente plan de vida y plan de etnodesarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y enmarcados en el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020.

3.7. Sistematización de resultados (paso No.6)

Observando las consideraciones de la guía orientadora, como documento de apoyo emitido por el Departamento Nacional de Planeación se realizó un listado para realizar análisis de priorización y viabilidad de las iniciativas y de esta manera tomar la decisión de cuales iniciativas / proyectos incluir teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

- Importancia y articulación con el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo”.
- Salud financiera del presupuesto de la entidad territorial. Es decir, que el valor de los proyectos no superara en monto el total de los recursos disponibles en el cuatrienio, respetando la destinación específica de las mismas.

- Tiempo: Las iniciativas y/ o proyectos que hacen parte de este capítulo tienen un tiempo estimado de duración en su ejecución dentro del periodo de gobierno, con efectos de impacto duradero, y están sujetos a los tramites de aprobación en el Sistema General de Regalías.
- Viabilidad financiera o económica de las iniciativas. Es decir, que con la ejecución de la iniciativa o proyecto se genere más beneficios que los costos incurridos en su inversión.
- Viabilidad técnica: Las iniciativas aquí incluidas están sujetas a los lineamientos del DNP, en cuanto a los parámetros técnicos del sector que permitan su realización.
- Sostenibilidad: Igual que en el criterio anterior, las iniciativas aquí incluidas están sujetas al análisis relacionado con la capacidad continuar con la prestación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto.
- Emergencia: Se tiene en cuenta el parágrafo primero del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 referido a eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados

3.8. Elaboración del capítulo Independiente (paso No.7)

La elaboración de este capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías tiene como objetivo primordial de dar respuesta a las problemáticas planteadas en el Plan de Desarrollo en los sectores de:

- *Educación*, apunta a fortalecer la educación básica, media y superior.
- *Salud y Protección Social*: En atención a grupos vulnerables, con componente constitutivo del sector de inclusión social.
- *Deporte y Recreación*, Fomenta la recreación, la actividad física y el deporte.
- *Inclusión Social*. Impacta en el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias. Indígenas. Mujer y equidad de género, población con discapacidad; atención Integral de Población en situación permanente de desprotección social y/o familiar; atención a Mujer y equidad de género; población en proceso de reintegración; por Emergencia Humanitaria; atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- *Cultura*. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano; Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

- *Vivienda.* Posibilitar el acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico para contribuir a mejorar los índices de pobreza, al cierre de brechas y a la disminución de la inequidad
- *Agricultura y Desarrollo Rural.* Para aumentar las oportunidades de desarrollo del campo y el fortalecimiento productivo.
- *Ambiente y Desarrollo Sostenible.* Mitiga los efectos producidos por la erosión costera.
- *Comercio, Industria y Turismo Sostenible.* Fortalecimiento del sector comercial y del turismo sostenible dado que Ciénaga cuenta hoy con un 'ADN Centro Histórico' (Economía Naranja) para incentivar, fomentar y fortalecer la dinámica cultural y creativa, promover proyectos de emprendimientos, la ejecución de los espectáculos musicales, las artes escénicas, las artesanías y los proyectos ambientales en una zona considerada de gran valor histórico y patrimonial, con componentes representativos en la música, la gastronomía, la danza y la producción, entre otros.
- *Trabajo.* Fomentar el desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo, fortalecer sectores clave como el agropecuario.
- *Transporte.* Contribuyendo a la recuperación del espacio público
- *Ciencia, Tecnología e Innovación.* Para consolidar una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)
- *Ambiente y Desarrollo Sostenible.* Para contribuir a la gestión y conservación del ambiente sus servicios Ecosistémicos.
- *Gobierno Territorial:* Fomentar la participación ciudadana y Política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
- *Información Estadística.* Actualización Información Estadística de Calidad
- *Justicia y del derecho.* Promoción de los Derechos Humanos y métodos de resolución pacífica de Conflictos.

Por lo anterior, los sectores y las iniciativas priorizadas contribuyen a generar cambios positivos en la comunidad y al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental y agropecuario

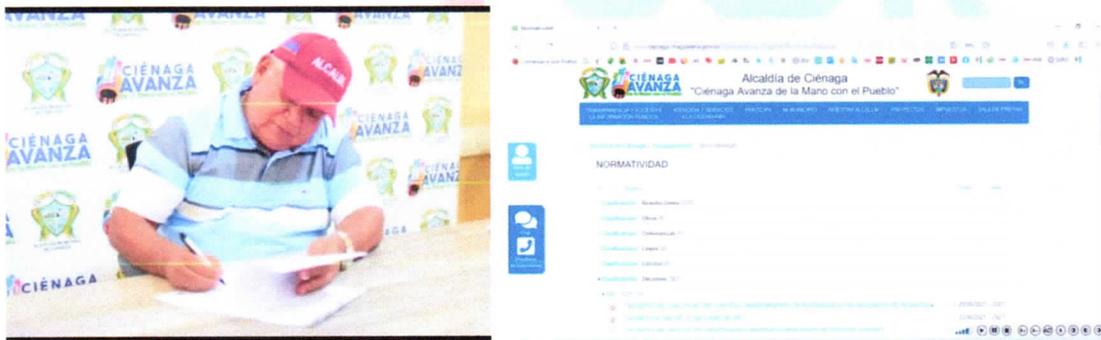
Atendiendo las recomendaciones de la Guía de orientaciones para elaborar el capítulo independiente se hizo la convocatoria a los diferentes sectores representativos del municipio generando con ello espacios de diálogo fortaleciendo

el ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones a partir de la concertación.

Para definir los proyectos que conforman el capítulo independiente se tuvieron en cuenta las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación -DNP- a través del documento guía referida a que:

Las iniciativas propuestas deben apuntar a la solución de un problema, que permita alcanzar las metas de Plan de Desarrollo, que se hayan logrado identificar los actores participantes de la propuesta, que exista concordancia entre la iniciativa y los diferentes instrumentos de planeación territorial, regional y nacional, como también étnico cuando se requerido, Cumplir con el principio de Buen Gobierno y enmarcados en el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020 como son pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con los planes y políticas nacionales y finalmente, una sexta característica referida al mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo (Viviendas inadecuadas; con hacinamiento crítico; con servicios inadecuados; con alta dependencia económica y por último, con niños en edad escolar que no asisten a la escuela)

3.9. Aprobación y publicación acto administrativo (pasos No.8 y 9)



Fotografía 6 Aprobación y publicación acto administrativo inclusión Capítulo de inversiones con cargo al SGR [Alcalde Ciénaga-Magdalena] Fecha: 29 de junio de 2021.

Una vez dado a conocer el contenido del capítulo independiente y firmado el acto administrativo se procedió a publicar en página institucional y en las cuentas oficiales de redes sociales del municipio el Decreto 302 del 29 de junio del 2021 por medio del cual se incorpora el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo” 2020 - 2023

IV. PARTE ESTRATÉGICA.

4.1. Recursos indicativos del SGR para el municipio

En aras de determinar el presupuesto asignado al municipio, como entidad beneficiaria del SGR, a continuación, se registra la información correspondiente a los saldos que componen la disponibilidad inicial incorporada al Bienio 2021-2022 y las modificaciones con ocasión a la liquidación del saldo de mayor recaudo (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a), así como los recursos que se adicionan con ocasión al desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021b), entre otros.

Sumado a lo anterior, se registra la información correspondiente a las estimaciones del plan de recursos el año 2023, según el plan de recursos del SGR 2021-2030, definido por la Ley 2072 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2020b), disponible y de consulta en la plataforma de información SICODIS (SICODIS, 2020).

Dado que los recursos descritos a continuación, son indicativos, el valor final para la aprobación de proyectos de inversión, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por la instancia de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que los financie, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el DUR 1821 de 2020 y las disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

No obstante, lo anterior, la entidad determinó la siguiente conciliación, con cifras estimadas con corte al 26/06/2021, en la cual tuvo en cuenta el cierre presupuestal nivel territorial, así como todos los valores que podrían afectar la disponibilidad de recursos para la aprobación de proyectos.

Así las cosas, se presenta la información consolidada, que incluye en una primera parte, las asignaciones de ley para la entidad territorial; en la segunda, la conciliación o determinación de aspectos que afectan el presupuesto indicativo mencionado.

Tabla 5 Recursos indicativos del municipio de Ciénaga – Magdalena, Bienio 2021-2022 y estimación recursos año 2023.

Cifras en pesos

Descripción	Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local (NBI 15%)	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total
Presupuesto Bienio 2021-2022	(+) Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020	19.447.693.898,32	6.935.557,53	6.715.952.252,10	1.033.223.423,40	27.203.805.131,35
	(-) Restricción del Gasto 20% (Art. 2.1.1.5.2. Dec. 1821 de 2020)	(3.889.538.779,66)	(1.387.111,51)	(1.343.190.450,42)	(206.644.684,68)	(5.440.761.026,27)
	(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%) Art. 60 D.1949/2012	1.468.776.585,95	-	-	-	1.468.776.585,95
	(+) Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción	-	-	-	-	-
	(+) Rendimientos financieros 70% - Asignación Paz	-	-	-	-	-
	(+) Adelanto para la paz (Decreto 1782 de 2021)	-	-	-	-	-
	(+) Ajuste adelanto para la paz (Ley 2072 de 2020)	-	-	-	-	-
	(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020) - art. 24 L.2056/2020	-	-	68.421.388,72	-	68.421.388,72
	(+) Desahorro FAE. Decreto 332 de 2021	2.112.915.388,38	-	1.336.055.598,83	-	3.448.970.987,21
	(+) Disponibilidad inicial 2021-2022 (D. 317/21)	18.310.007.376,42	-	1.532.951.799,92	-	19.842.959.176,34
	(=) Subtotal asignación indicativa 2021-2022	37.449.854.469,40	5.548.446,02	8.310.190.589,16	826.578.738,72	46.592.172.243,30
	Conciliación DI Cierre entidad	-	-	-	-	-
	(-) Compromisos x pagar (con pago beneficiario final SPGR)	-	-	-	-	-
	(-) Apropiación sin comprometer cierre entidad (con pago beneficiario final - SPGR)	-	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-	-	
(-) Proyectos o ajustes a proyectos aprobados bienio 2021-2022 (parágrafo transitorio art. 1.2.1.1.2. DUR 1821/2020 (pendientes asignar en SPGR), al 26/06/2021.	(25.871.541.987,00)	-	(6.555.690.126,00)	-	(32.427.232.113,00)	
(+) Reintegro de saldos no aprobados (apropiados ET) en cuentas maestras art. 27 L.2056/2020 y art. 2.1.1.9.1. DUR 1821/2020	-	-	-	-	-	
(+) Recursos liberados bienio 2021-2022 (pendiente registro en SPGR)	-	-	-	-	-	
(=) Total RECURSOS INDICATIVOS APROBAR PROYECTOS Bienio 2021-2022	11.578.312.482,40	5.548.446,02	1.754.500.463,16	826.578.738,72	14.164.940.130,30	
(+) Proyección recursos año 2023 (SICODIS)	13.218.570.987,17	3.624.597,53	2.696.615.643,90	414.863.945,22	16.333.675.173,82	
(+) Recursos bloqueados Bienio 2021-2022 disponibles en bienio 2023-2024 (PARÁGRAFO 3º, art. 2.1.1.9.1. DUR 1821/2020)	-	-	-	-	-	
(=) Subtotal asignación indicativa 2023	13.218.570.987,17	3.624.597,53	2.696.615.643,90	414.863.945,22	16.333.675.173,82	
(=) Total RECURSOS INDICATIVOS PARA APROBAR PROYECTOS Capítulo Inversiones SGR (Bienio 2021-2022, 2023)	24.796.883.469,57	9.173.043,55	\$ 4.451.116.107,06	1.241.442.683,94	30.498.615.304,12	

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, Decreto 332 de 2021 & SICODIS. Nota: los recursos de la parte conciliatoria contienen la información disponible en GESPROY 3.0 con corte al 26/06/2021

En todo caso, la conciliación requerida para la aprobación de los proyectos corresponderá a la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, conforme lo establecido los incisos primero y segundo, del “artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión, del Capítulo 2 - Ciclo de Proyectos de Inversión”, del DUR 1821 de 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

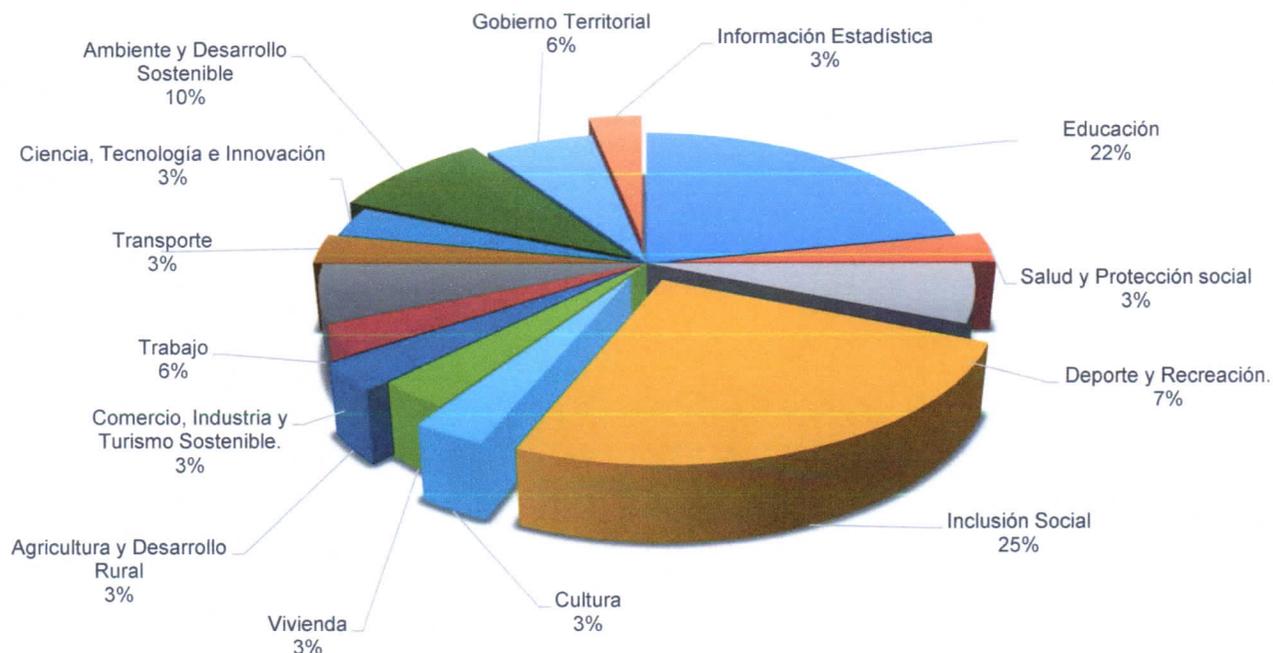
En general, el Plan de Desarrollo Territorial “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo” 2020 - 2023, se compone de cuatro (04) Ejes Estratégicos, dieciséis (16) programas y un total de 215 metas / productos. Siguiendo el esquema estratégico de PDT vigente, el municipio de Ciénaga registra cuatro (04) líneas estratégicas aprobadas. En los siguientes acápite, se da cuenta de las incluidas en el capítulo de “Inversiones con cargo al SGR”, las siguientes:

- Ciénaga avanza con mayor sentido social.
- Ciénaga avanza siendo más productiva
- Ciénaga avanza de la mano con el desarrollo sostenible
- Ciénaga avanza con una transformación institucional más participativa

4.2. El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT

Los sectores en los que se ubican las líneas estratégicas definidas para este capítulo, según el “Manual de Clasificación Programático del Gasto Público”, son:

Gráfico 1 Iniciativas por sector definidas para el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR



Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR.

El gráfico registra en su orden, el nombre del sector según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público, el número de iniciativas concertadas y el porcentaje de participación en el total de estas.

De acuerdo con los resultados de la sistematización de la información obtenida de los ejercicios de participación, como se muestra en la gráfica no.1. Las iniciativas priorizadas apuntan a las cuatro (04) líneas estratégicas, a catorce (14) de los 16 sectores del PDT, a veintinueve (29) metas de producto de las 250 planteadas para un total de treinta y un (31) iniciativas que involucran siete (07) de las nueve (09) metas de bienestar en el sector educación, una iniciativa de las nueve (09) que registra el sector salud apunta al cumplimiento de objetivo del sector en términos de llevar los niveles de salud de los habitantes del municipio de Ciénaga en términos de cobertura universal y una mejor calidad y eficiencia en la atención.

Por su parte, el sector de deporte y recreación cuenta con dos (02) iniciativas de las siete (07) metas de producto. El sector de inclusión social tiene el mayor peso dentro del conjunto de las 31 propuestas que hacen parte de este capítulo con un total de diez (10) iniciativas priorizadas.

El sector cultura contempla la apropiación social del Patrimonio Cultural con la recuperación del teatro municipal para el rescate de estos valores en un marco integral y como aporte de fortalecimiento de la identidad del territorio.

Un sector de gran importancia para el cierre de brechas territoriales es el de vivienda, y este capítulo busca, entre otros objetivos, contribuir a aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana del municipio a través de una iniciativa presentada por el alcalde.

La línea Estratégica denominada “Ciénaga avanza, siendo más productiva hace su aporte en este capítulo con iniciativas orientadas a proyectos productivos y de emprendimiento y de esta manera fortalecer, promover e impulsar los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo Sostenible, Trabajo, Transporte y Ciencia, Tecnología e Innovación permitiendo reducir las disparidades económicas existentes con la generación de ingresos y la dinamización de estos sectores, entre otros. Se tiene en cuenta que el municipio cuenta un Área de Desarrollo Naranja ubicado en el Centro Histórico.

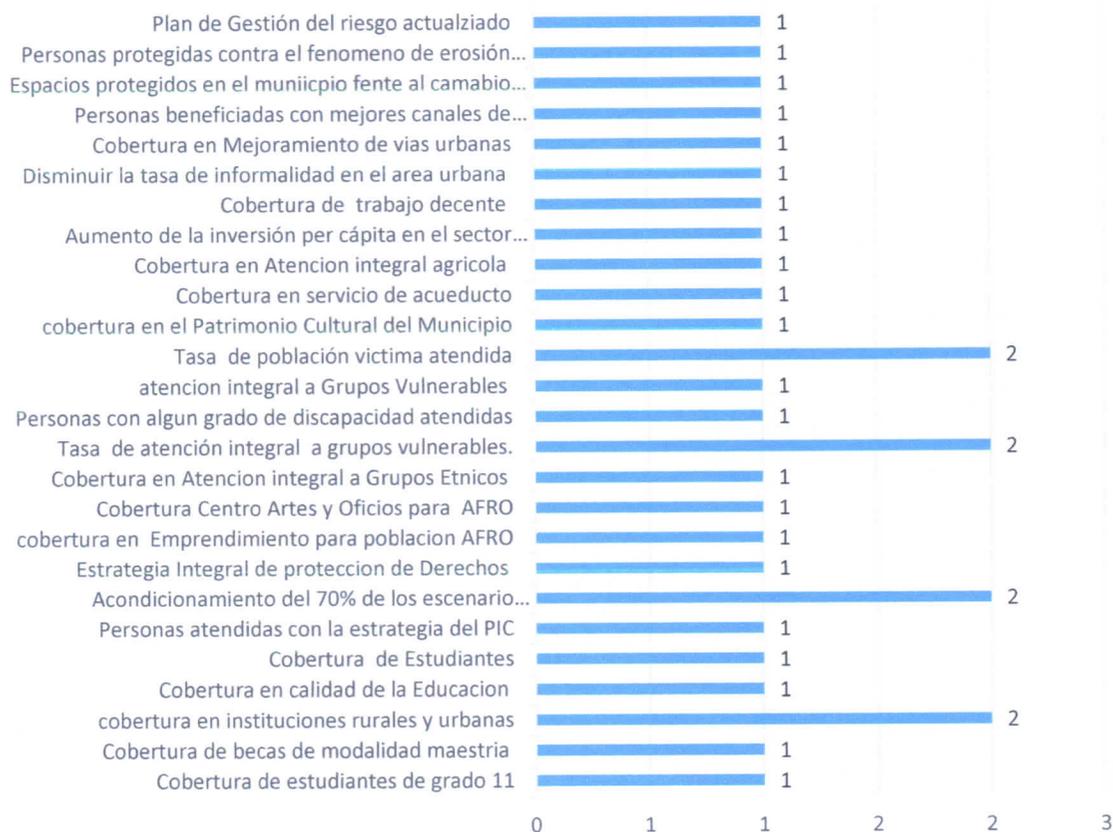
Las iniciativas correspondientes al sector ambiente y desarrollo sostenible, que tienen como objetivo propender por una conservación y protección de los recursos naturales, involucran actividades de arborización, acciones de mitigación o reducción del riesgo de fenómenos naturales y representan el 10% de las propuestas presentadas y priorizadas.

En lo que corresponde a la línea No.4 Ciénaga avanza con una transformación institucional más participativa, en cuanto al sector de gobierno territorial representa un 6% en términos de actualizar e implementar el Plan Integral de Gestión del Riesgo.

De esta manera se evidencia que las iniciativas priorizadas se encuentran articuladas con las líneas estratégicas, programas y metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Ciénaga avanza de la mano con el pueblo”

Consecuentemente, las iniciativas incorporadas en el nuevo capítulo SGR, coadyuvan al desarrollo de los siguientes programas aprobados en el PDT, por ende, al logro de los siguientes indicadores de bienestar o resultado priorizados.

Gráfico 2 Iniciativas según programa e indicador de bienestar aprobados e incluidos en el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR



Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR.

El gráfico registra en su orden, el nombre del sector según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, el número de iniciativas concertadas y el porcentaje de participación en el total de estas.

Las metas de bienestar en el sector de educación a aumentar la cobertura educativa desde la perspectiva de una mayor oferta, y contribuir a la equidad entre lo rural y lo urbano que sea impartida con calidad para goce de garantías plenas en el aprendizaje, una óptima alimentación escolar, estructura digna.

En el sector salud se busca elevar los niveles de en la prestación del servicio en términos de cobertura universal y una mejor calidad y eficiencia en la atención.

En cuanto a deporte y recreación el objetivo es masificar en el municipio de Ciénaga el deporte y la recreación, para que se conviertan en el mejor referente que los niños, niñas adolescentes y jóvenes alcance su desarrollo humano y un bienestar óptimo para las familias y grupos sociales del territorio. En ese sentido, el deporte contribuye de manera integral en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, lo cual permite mayores posibilidades de una vida sana en adolescentes y jóvenes.

Sector Inclusión Social. Con estas iniciativas se pretende contribuir a garantizar de manera permanente el acceso a los programas sociales y servicios que presta el municipio para los grupos más vulnerables identificados en Ciénaga, apuntando básicamente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, mujer rural, equidad de género, población con discapacidad, adulto mayor, familias desprotegidas, madres cabeza de hogar, LGBTI, personas en proceso de reintegración, indígenas y población AFRO.

El sector cultural se identifica con el Pacto de la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, (DNP, 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022). Tiene como propósito valorar la identidad, rescatar los valores culturales en un marco integral a la población cienaguera.

En el sector vivienda se priorizó una iniciativa que contribuye a aumentar la calidad habitacional en el municipio, con el propósito de que más hogares de estratos 1 y 2 del municipio dispongan de mejores condiciones de vida.

Agricultura y desarrollo rural. Priorizar iniciativas de proyectos productivos para diferentes sectores poblacionales contribuye al fortalecimiento del campo, a mejorar las condiciones alimentarias, a fomentar la productividad del sector, a brindar oportunidades de ingreso, al mejoramiento de la calidad de vida, entre otros aspectos positivo que se logran con la implementación de estas acciones.

El sector de industria y comercio fomenta el crecimiento dinámico de la economía, el empleo, la innovación, la reducción de la informalidad y el desarrollo de nuevos productos y procesos. Con esta iniciativa se quiere contribuir al logro de este objetivo.

Mejorar las condiciones de las vías en el casco urbano del municipio es una de las apuestas del gobierno local dado que con ello se contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad, genera valorización, sentido de progreso, mejora la movilidad. La iniciativa priorizada contribuye de manera significativa a lograr los objetivos propuestos en este sector.

Uno de los alcances de este programa está dado en el ordenamiento del uso de suelos que se debe realizar en el municipio con el propósito de generar espacios y acciones de concientización sobre el cuidado del medio ambiente, la protección de ecosistemas y la prevención ante los efectos del cambio climático.

4.3. Comunidades y poblaciones Étnicas

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 en el componente étnico se establece la atención de manera permanente con proyectos y acciones sociales de carácter inmediato a los grupos poblaciones del municipio de Ciénaga en condiciones de mayor vulnerabilidad económica, social y humanitaria. Este tipo de población incluye, AFRO, indígenas, y otros grupos poblaciones en iguales condiciones como LGBTI, población con discapacidad, mujer.

La población AFRO en el municipio de Ciénaga cuenta con una caracterización socioeconómica, convirtiéndose esta información en insumo para el diseño y formulación de una política pública de la población AFRO. Una de las acciones estratégicas es diseñar e implementar proyectos productivos y de emprendimiento que beneficien las iniciativas empresariales de la población étnica.

Dentro de las metas del plan de desarrollo se encuentra la Implementación de un proyecto productivo que garantice la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas asentadas en la parte alta del municipio.

El municipio tiene un total de 14.603 habitantes de población étnica, representados en un 14.47% del total de población. El grupo étnico con mayor presencia en el municipio es la población negra, mulata o afrocolombiana con 13.867 habitantes que representa el 13.7%, seguido de población indígena 701 habitantes con 0.69% y la población raizal con 35 con un 0.03%. Según datos del DNP (2020) y validados por el Censo DANE 2018, la población indígena en el municipio de Ciénaga alcanza los 2.342 habitantes, pero no todos están ubicados en el resguardo indígena del territorio.

Las iniciativas priorizadas con enfoque étnico alcanzan la importancia en la contribución que hacen al fortalecimiento de las capacidades, a la identidad cultural, a la seguridad alimentaria.

V. PARTE INVERSIONES

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el municipio de Ciénaga, Magdalena, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación **Resultados agregados**

Como resultado, se presentaron sesenta y cuatro propuestas de los cuales se priorizaron treinta (30), de acuerdo con lo detallado en el documento **Matriz SGR**, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del **ciclo de los proyectos** de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la **formulación y presentación** de proyectos; la segunda, a la **viabilidad y registro** en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la **priorización y aprobación**; y la cuarta etapa, correspondiente a la de **ejecución**, seguimiento, control y evaluación.

5.1. Pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a los procesos de planeación participativa, se incluye de manera diferenciada, las iniciativas y proyectos de inversión provenientes de las mesas de participación de los pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras - NARP, de acuerdo con las asignaciones que las financien, según lo definido en la Ley 2056 de 2020, conforme las reglas establecidas en particular, a cada una de estas poblaciones, definidas por la misma Ley.

Tabla 6 Inversiones susceptibles para financiar con recursos SGR, Municipio de Ciénaga Bienio 2021-2022, año 2023 – indígenas, NARP, ROM.

LÍNEA ESTRATÉGICA	META DE BIENESTAR	SECTOR	PROYECTO /INICIATIVA PRIORIZADO
Ciénaga avanza con mayor sentido social	cobertura en Emprendimiento para población AFRO	Inclusión social y reconciliación	Apoyo a proyecto productivo con enfoque de género y étnico
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Cobertura en Centro de integración Artes y Oficios para la población AFRO	Inclusión social y reconciliación	Creación casa de artes y oficios Afro
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Cobertura en atención integral a Grupos étnicos	Inclusión social y reconciliación	Construir y/o adecuar y dotar espacio para conocimiento y trasmisión de saberes de comunidades indígenas
Ciénaga avanza siendo más productiva	Cobertura en atención integral agrícola	Agricultura y desarrollo sostenible	Apoyo a proyecto productivo con enfoque étnico

Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR

Las líneas estratégicas priorizadas fueron Ciénaga avanza con mayor sentido social con tres iniciativas para enfoque diferencial y el sector de Agricultura y desarrollo con una de estas. Se presentó una iniciativa común entre afros e indígenas que giró en torno a los proyectos productivos

5.2. PDET en el capítulo de regalías

Del total de 123 iniciativas PDET que deben implementarse en un término de 12 años, el Plan de Desarrollo incorporó 102 iniciativas para ser ejecutadas en el período 2020 – 2023. Estas iniciativas sirvieron de base para trabajar con la Agencia de Renovación de Territorio, en el listado de proyectos del Anexo 2, producto de las sesiones institucionales y del compromiso de la Alcaldía con la Subregión.

De igual manera, en el informe de rendición de cuentas PDET 2020, publicado en la página web de la alcaldía municipal, se presenta el estado de los proyectos que apuntan a la materialización de iniciativas en el territorio municipal durante el período 2020 - 2023.

Tabla 7 Iniciativas PDET en “Capítulo de Inversiones” con cargo al SGR, municipio Ciénaga, Magdalena

línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	META DEL PRODUCTO	PROYECTO RELACIONADO O EXISTENTE	FUENTE DE REGALÍAS, DIRECTA, LOCAL
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Implementar Una (1) Política Pública Municipal para la Mujer y cumplimiento del Plan de Acción de esa PP.	Gestionar la atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de conflicto armado del municipio de Ciénaga (Magdalena), especialmente en zona rural y zona rural dispersa.	A.D.
Ciénaga avanza con mayor sentido social	Implementar Una (1) Política Pública Municipal para la Mujer y cumplimiento del Plan de Acción de esa PP.	Favorecer el desarrollo de capacidades organizativas, de liderazgo y de gestión en las mujeres rurales, con enfoque étnico, del municipio de Ciénaga (Magdalena).	A.D.

Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR

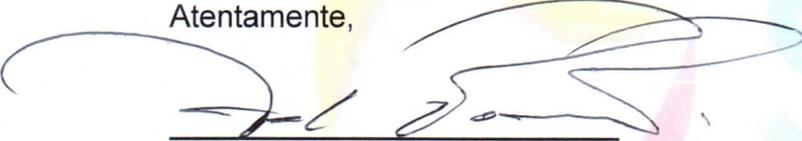
Como resultado del ejercicio de planificación de los recursos del SGR, el municipio de Ciénaga Magdalena incorporó y priorizó la implementación de proyectos PDET en el Capítulo independiente de regalías del Plan de Desarrollo Municipal, dedicando alrededor del 1% de los recursos de Regalías a la ejecución de dos (02) proyectos PDET.

VI. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente documento, será divulgado por el Municipio de Ciénaga, Magdalena, siguiendo las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación, quién ha dispuesto un lugar en el *Kit de Planeación Territorial*, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal, el cual podrá ser consultado en el link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.cienaga.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

Dado en Ciénaga, Magdalena a los 29 días del mes de junio de 2021.
Atentamente,



LUIS ALBERTO TETE SAMPER
ALCALDE

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión